



Administración Electoral

NÚMERO 2026017806

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOJA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOJA

Relación de emplazamientos para colocación de carteles y propaganda electoral, y lugares públicos para realización de actos de campaña electoral.

Relación de emplazamientos para colocación de carteles y propaganda electoral, y lugares públicos para realización de actos de campaña electoral.

ACTA NUM. 3

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOJA.-

En la Ciudad de LOJA, a 07 de abril de 2026

Siendo las DIEZ horas del día de la fecha, se reúne la Junta Electoral de Zona de Loja, en el local designado al efecto, bajo la PRESIDENCIA de D. JUAN RODERO DIAZ, con la asistencia de las Sres. VOCALES JUDICIALES D^a MARIA DEL PILAR JIMENEZ CARRILLO, Jueza titular del Tribunal de Instancia de Loja plaza número 2, D. JOSE MARÍA REVELLES SOLA, así como de la Sra. SECRETARIA D^a.PATRICIA GARCÍA GUTIÉRREZ, para tratar como único punto la aprobación de los Locales Oficiales y Lugares Públicos que por los Ayuntamientos pertenecientes a esta Zona reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

Abierta la sesión por la Sra. Secretaria, se da cuenta a los asistentes de los temas relacionados con el presente proceso electoral, a fin de proceder al examen y deliberación del los mismos y, que es o, son, el siguiente:

Punto Único a tratar:

Por la Sra. Secretaria, se da cuenta a los asistentes de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos pertenecientes a esta Zona, tanto por correo ordinario, como por fax, referentes a los Locales Oficiales y Lugares Públicos que se reservan por los mismos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, haciéndose constar el siguiente resultado:

AGRÓN:

- Lugar establecido para la colocación de propaganda electoral, Tablón de anuncios de la Plaza de la Iglesia, así como los espacios públicos de la Carretera A-338, en su tramo de travesía, (longitud 200 metros).- Lugar para la celebración de actos públicos o mítines: Grupo Escolar, sito en Plaza de las Escuelas, s/n, todos los días en horario de 18 a 22 horas.

ALGARINEJO:

- Para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Capitalidad de Algarinejo:

- Calle Real, Travesía A-4154
- Glorieta travesía 4154 (Glorieta del olivo)
- Calle Redonda
- Calle Mesón
- Avenida de la Constitución .
- Calle Molina – Las Máquinas

Anejo de Fuentes De Cesna:

- Calle Real
- Plazoleta frente a Hogar del pensionista.
- Piedra Redonda
- Plaza de San Juan

Anejo de La Viña :

- Calle Carrera de La Viña
- Calle la Fuente

- Locales oficiales y lugares públicos gratuitos para actos de campaña electoral:

Capitalidad de Algarinejo:

- Sala Polivalente ubicada en Calle Médico Francisco Ruiz Guerrero.
- Plaza José Álvarez Lopera.
- Plaza de España

Anejo de Fuentes De Cesna:

- Sala de Usos Múltiples (complejo de Piscina Municipal)
- Plaza San Juan

Anejo de La Viña:

- Bajos Hogar del Pensionista.
- Plaza del carnaval.

ALHAMA DE GRANADA:

Lugares disponibles para mítines:

1) En ALHAMA DE GRANADA:

- Galería del Carmen (Sala de Exposiciones) de la Casa Consistorial, 100 personas, de las 10'00 horas a 23'00 horas.
- Salón de Plenos de la Casa Consistorial, 70 personas, desde 10:00 a 23:00 horas.
- Plaza de Alfonso XII sin aforo, desde 10:00 a 23:00 horas.
- Paseo del Cisne (espacio abierto) sin aforo, desde 10:00 a 23:00 horas.

2) En VENTAS DE ZAFARRAYA:

- Espacio Escénico La Estacion, 100 personas, desde las 10:00 a 23:00 horas.

Lugares disponibles para carteles y banderolas:

1) ALHAMA DE GRANADA:

- Paneles de la Plaza Duque de Mandas. (4).
- Paneles del Antiguo Mercado Municipal (4).
- Paneles anuncios en Crta.Loja (1).
- Paneles anuncios en recinto ferial en Bco.Aserradero (1).

2) VENTAS DE ZAFARRAYA:

- Paneles en Paseo Santo Domingo de Guzmán (4).

La colocación de Banderolas se podrá realizar en las farolas del alumbrado público de los siguientes viales y espacios públicos:

- Núcleo urbano de capitalidad de Alhama de Granada: Ctra. De Loja, Ctra. de Granada, Plaza Duque de Mandas, Plaza de la Constitución, Paseo del Cisne, Plaza Alfonso XII, Calle Reina Regente, Avenida Andrés García Maldonado, Calle Fuerte.
- Núcleo urbano de Buenavista: calles de Buenavista.
- Núcleo urbano ELA Ventas de Zafarraya: Crta. De Ventas de Zafarraya, Plaza Santo Domingo de Guzmán.

ARENAS DEL REY:

Lugares disponibles para la celebración de los actos de campaña electoral:

- Salón de actos del Pleno del Ayuntamiento, sito en plaza Alfonso XII,
- y como lugar abierto la Plaza García Lorca.

Lugares para fijación de carteles:

- Tapias de Solares públicos.

CACIN:

Lugares para carteles:

- Tapia o pared de entrada al pueblo en toda su longitud.
- Lugares para actos públicos Abiertos: Plaza del Maestro Manuel Almendros.
- Lugares cerrados: Salón de Actos del Ayuntamiento de Cacín.

EL TURRO:

Lugares para carteles:

- Tapia del canal, tramo final calle Jaén.

-

Lugares para actos públicos Abiertos:

- Pista Polideportiva (Alcalde Bullejos).

CHIMENEAS:

Emplazamiento disponible para colocación gratuita de carteles: Vía pública en todas las farolas del alumbrado público y en fachadas de casas no habitadas.

Relación de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

- Colegio Público Nuestra Señora del Rosario en horario no escolar a partir de las 19 horas.
- Salón de Actos de la casa Consistorial, a partir de las 19,00 horas.
- Hogar del Pensionista del Castillo de Tajarja a partir de las 19'00 horas.
- Plaza del Hogar del Pensionista del Castillo de Tajarja a partir de las 19'00 horas

HUETOR-TAJAR:

Colocación gratuita de carteles, colocados en soportes verticales:

- Calle Américo Castro de Venta Nueva.
- Explanada del Almacén del Trigo.
- Plaza de España.
- Plaza Gregorio Peláez.
- Parque del Estanque, en la zona deportiva.
- Plaza 1º de Mayo.
- Parque de los Bermejales.
- Plaza Andalucía.

Emplazamiento lugares públicos de uso gratuito para actos de la campaña electoral:

- Casa de la Cultura, en plaza Gregorio Peláez , de martes a jueves.
- Almacén del Trigo, calle Federico García Lorca
- Patio del antiguo Colegio Taxara de Venta Nueva.
- Plaza 1º de mayo
- Plaza de Andalucía.
- Plaza del Consultorio de Venta Nueva, en calle Rubén Darío esquina calle Sierra Nevada, Venta Nueva.

FORNES:

Lugares disponibles para la celebración de los actos de campaña electoral:

- Guardería durante los días de campaña electoral, durante todo el día.
- Salón de Plenos del Ayuntamiento de Fornes, durante los días de campaña electoral, durante todo el día.
- Plaza de la Constitución, durante los días de campaña electoral, durante los días de campaña electoral durante todo el día.
- Plaza MªGregorio,durante los días de campaña electoral, durante todo el día.
- Bajo del Ayuntamiento, durante los días de campaña electoral, durante todo el día.
- Nave Municipal, durante los días de campaña electoral, durante todo el día.

Lugares para fijación de carteles:

Las diferentes calles del municipio.

ILLORA:

Locales y lugares públicos, de 18.00 h a 23.00 horas:

ILLORA:

- Plaza del Arco (500).
- Plaza San Rogelio (1.000).
- Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples (200) y Salón de Actos de la Biblioteca Municipal (100),
- Pabellón Deportivo (700) y Patio del Antiguo Instituto Diego de Siloé (100)
- Anfiteatro Enrique Morente (600) y
- Parque García Lorca (200).

ALOMARTES:

- Plaza de Cervantes (300),
- Colegio Público (300),
- Plaza de la Fuente (1.000),
- Plaza de San Sebastián (300) y

- Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples (200).

TOCON:

- Antiguo Colegio (300) y
- Plaza del Emigrante (400)

BRÁCANA:

- Colegio Público (300),
- Plaza de la Iglesia (400),
- Edificio de Uso Múltiples (100).

ESCOZNAR:

- Plaza San Francisco (300),
- Colegio Público (400),
- Plaza San Luis (300) y
- Edificio de Usos Múltiples (100).

OBEILAR:

- Plaza Jardines (1.000),
- Colegio Público (300),
- Edificio de Usos Múltiples (100) y
- Plaza León (200).

Carteles

Pueden ser utilizados los tableros de anuncios existentes en cada núcleo.

JAYENA:

Emplazamiento disponible para colocación de banderolas, calles denominadas:

- Puerta de Granada, y
- Avenida del mediterráneo.

Local oficial reservado actos campaña electoral:

- Salón "Federico García Lorca" sito en c/ Málaga, y
- Edificio Vicenta García Rodríguez sito en Avda Mediterráneo, los días : viernes, sábados y domingos, desde las 18,00 a las 23,00 horas.

JATAR:

Emplazamiento disponible para colocación de carteles:

- Las diferentes tapias de la localidad.

Locales oficiales y lugares públicos reservados:

- Plaza del Primero de Mayo durante los días de campaña en horario de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 21:00h.
- Espacio Edificio Usos Múltiples, durante todos los días de campaña electoral en horario de 10:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 horas a 21:00 horas.

LOJA:

Colocación de carteles, pancartas y banderolas:

1. En los paneles que se colocarán por el Ayuntamiento de Loja en los siguientes lugares:

- Muro en C/ Sin Casas, frente a Plaza San Gabriel de Loja.
- Muro en Avda. Rafael Pérez del Álamo, frente a "Restaurante Alacena", de Loja.
- Muro en Plaza en Rafael Pérez del Álamo, junto a C/ Olivo, de Loja.
- Muro en Pretil ubicado en Carrera San Agustín, frente a Plaza de la Victoria de Loja.
- Muro junto a túnel de Avda de Andalucía de Loja (Zona San Roque).
- Muro en Avda de la Estación de Loja, junto a Silo.
- Muro en C/ Conde de Tendillas confluencia Plaza Blas Infante de Loja.
- Muro en Avda de Andalucía de Loja, junto a vial de acceso a Barrio San Antonio.
- Muro en C/ Granada , frente a Cuesta de las Monjas.
- Muro municipal en Cuesta Blanca.
- Baranda del Parque Manuel Delgado, en calle Camino de Ronda de Cuesta la Palma.
- Pared lateral de antigua escuela de Fuente Camacho, juto a Plaza Maestro Parraga.
- Pared lateral del Edificio municipal de la Fábrica, junto al parque.
- Fachada del edificio municipal de las Rozuelas.
- Muro de la Avenida de Andalucía de Riofrío.

- Muro en Plaza de la Avenida de los Angeles, junto a iglesia, en Venta el Rayo.
- Muro en el parque infantil, Calle Neglín, de Venta de Santa Barbara.
- En calle Romero, junto al parque infantil, de Cerro Vidriero.
- Muro en Calle Granada, de Ventorros de Balerna.
- Muro en Calle Loja, parque biosaludable, de Ventorros de la Laguna.
- Muro en la carretera A-4154, en Ventorros de San José.
- En Camino Dehesa los Montes, a la altura del desvío hacia la Ermita y antigua escuelas, junto a los buzones.

2. En farolas del alumbrado público municipal:

- 30 farolas en Avda Rafael Pérez del Álamo.
- 50 farolas en Avda de Andalucía.
- 30 farolas en Carretera de Priego.
- 5 farolas en Avda de España.
- 5 farolas en Carrera San Agustín.
- 10 farolas en Avda Tierno Galván.
- 4 farolas en Avda de los Angeles (junto a Glorieta).
- 10 farolas en Riofrío.
- 8 farolas en Ventorros de Balerna.
- 5 farolas en Ventorros de la Laguna.
- 8 farolas en la Esperanza.
- 10 farolas en Barrio San Antonio.
- 10 farolas en Polígono Industrial Manzanil I.
- 10 farolas en Polígono Industrial Manzanil II.
- 10 farolas en Polígono Industrial Fuente Santa.
- 10 farolas en Polígono Industrial El Frontil.
- 5 farolas en Cuesta la Palma.
- 5 farolas en Fuente Camacho.
- 10 farolas en Venta del Rayo.
- 4 farolas en los Alazores.
- 20 farolas en Ventorros de San José.

3. En el vuelo de todas las vías públicas municipales.

Locales oficiales y lugares públicos reservados:

1. Plazas y Parques Públicos de Loja (núcleo urbano) y de cualquier Barriada y Pedanía del Término Municipal de Loja (Ventorros de San José, Las Rozuelas, La Fábrica, Torreagiacampe, La Esperanza, El Frontil, Venta del Rayo, Fuente Camacho, Riofrío, Cuesta Blanca, Cuesta la Palma, Cerro Vidriero, Santa Barbara, Ventorros de la Laguna, Ventorros de Balerna, etc.) , de 17:00 horas a 23:00 horas.
2. Centros Educación Infantil y Primaria, en horario no lectivo y compatible con actividades extraescolares. Los organizadores de los actos deberán comprobar la disponibilidad del local, así como, gestionar con el Director del Centro la apertura y cierre del mismo y las necesidades de acondicionamiento –sillas, mesas, estrados, etc.- La apertura y cierre del Centro será de cuenta de los organizadores.
3. Edificio de Usos Múltiples de Ventorros de San José, sólo estará disponible los días 24,25,26,27,29,31 de mayo y 1,2,3,5 y 7 junio. Los actos deberán ser comunicados con suficiente antelación al Ayuntamiento de Loja para gestionar con los organizadores la apertura y cierre del edificio. La apertura y cierre del Edificio será de cuenta y responsabilidad de los organizadores.
4. Edificio de Usos Múltiples de Ventorros de Balerna. Los actos deberán ser comunicados con suficiente antelación al Ayuntamiento de Loja para gestionar con los organizadores la apertura y cierre del edificio. La apertura y cierre del Edificio será de cuenta y responsabilidad de los organizadores.
5. Edificio Usos Múltiples de Ventorros de la Laguna. Los actos deberán ser comunicados con suficiente antelación al Ayuntamiento de Loja para gestionar con los organizadores la apertura y cierre del edificio. La apertura y cierre del Edificio será de cuenta y responsabilidad de los organizadores.
6. Edificio Usos Múltiples de la Fábrica. Los actos deberán ser comunicados con suficiente antelación al Ayuntamiento de Loja para gestionar con los organizadores la apertura y cierre del edificio. La apertura y cierre del Edificio será de cuenta y responsabilidad de los organizadores.
7. Edificio Usos Múltiples (Pabellón) de Venta del Rayo sólo estará disponible los días 25,26,28 y 30 mayo, 1,2,4 y 6 de junio. Los actos deberán ser comunicados con suficiente antelación al Ayuntamiento de Loja para gestionar con los organizadores la apertura y cierre del edificio. La apertura y cierre del Edificio será de cuenta y responsabilidad de los organizadores.
8. Edificio Usos Múltiples de Cuesta la Palma sólo estará disponible los días 24,25,26,29 y 31 de mayo, 1,2, 5 y 7 de junio. Los actos deberán ser comunicados con suficiente antelación al Ayuntamiento de Loja para gestionar con los organizadores la apertura y cierre del edificio. La apertura y cierre del Edificio será de

- cuenta y responsabilidad de los organizadores.
9. Salón Cultural de Riofrío en Villa Carmen. Los actos deberán ser comunicados con suficiente antelación al Ayuntamiento de Loja para gestionar con los organizadores la apertura y cierre del edificio. La apertura y cierre del Edificio será de cuenta y responsabilidad de los organizadores. Excluidos los sábados y los domingos.
 10. Edificio Usos Múltiples de Fuente Camacho. Los actos deberán ser comunicados con suficiente antelación al Ayuntamiento de Loja para gestionar con los organizadores la apertura y cierre del edificio. La apertura y cierre del Edificio será de cuenta y responsabilidad de los organizadores.
 11. Edificio Municipal de Las Rozuelas. Los actos deberán ser comunicados con suficiente antelación al Ayuntamiento de Loja para gestionar con los organizadores la apertura y cierre del edificio. La apertura y cierre del Edificio será de cuenta y responsabilidad de los organizadores.
 12. Edificio Municipal de Cuesta Blanca (antiguas escuelas). Los actos deberán ser comunicados con suficiente antelación al Ayuntamiento de Loja para gestionar con los organizadores la apertura y cierre del edificio. La apertura y cierre del Edificio será de cuenta y responsabilidad de los organizadores.
 13. Sala de Columnas, Centro de Iniciativas Culturales El Posito, los días 24,27,28,29,30 y 31 de mayo, 3,4,5 y 7 de junio, en horario de 18:00 horas a 22:00 horas. Los actos deberán ser comunicados con suficiente antelación al Ayuntamiento de Loja para gestionar con los organizadores la apertura y cierre del edificio.
 14. Auditorio del Centro Cívico Cultural Adolfo Suárez, los días 27,28 y 29 de mayo, 3, 4 y 5 de junio, en horario de 17:00 horas a 22:00 horas. Los actos deberán ser comunicados con suficiente antelación al Ayuntamiento de Loja para gestionar con los organizadores la apertura y cierre del edificio.

MONTEFRIO:

Colocación de carteles:

Las vías públicas del casco urbano, sin perturbación de su normal uso, con respeto a la propiedad privada y a los espacios e inmuebles de interés histórico-artístico.

Espacios públicos para actos de campaña:

- Plaza de España (Aforo aprox. 2.500 personas)
- Casa de la Cultura (Aforo aprox. 200 personas)
- Cine de verano Pósito (Aforo aprox. 600 personas)
- Centro cívico (Aforo aprox. 100 personas). Este último, sólo estará disponible desde las 21:30 horas.

La plena efectividad de la presente reserva de locales oficiales y lugares públicos, requerirá que cada candidatura comunique por escrito al Ayuntamiento los locales y lugares que le han sido asignados por la Junta electoral de Zona con indicación de las fechas y horas de celebración de los actos, con una antelación mínima de tres días hábiles al primero de ellos.

MORALEDA DE ZAFAYONA:

Colocación de carteles:

- Farolas del alumbrado público.

Lugares y locales de 19.00 a 24.00 horas:

- Parque Público Barrio de los Olivos (aforo 1.000 personas),
- Parque Público de Loreto (aforo 1.000 personas),
- Plaza del caño (aforo 1.000 personas),
- Parque Público Era de la Juandiega (Interior y Exterior, aforo 1.000 personas) y
- Casa de la Cultura (aforo 150 personas).

SALAR:

Para colocación de carteles:

- Todos los postes o farolas situados en la vía pública de Salar. En modo alguno se autorizará la pegada de carteles u otros soportes en edificios o bienes públicos.

Lugares y locales públicos de 19.00 a 24.00 horas, comunicándolo previamente al Ayuntamiento:

- Plaza García Lorca.
- Plaza de la Cruz.

SANTA CRUZ DEL COMERCIO:

Lugares autorizados para colocación de carteles:

- Kiosko Plaza Constitución
- Muro Carretera.
- Muro Polideportivo.

- Muro Vestuarios.

Lugares autorizados para celebración de mítines:

- Espacio abierto: Plaza Constitución
- Espacio cerrado: Salón de Actos del Ayuntamiento

VENTAS DE HUELMA:

Colocación gratuita de carteles:

- Muros situados al principio de la calle carretera de Cacín, junto a Urbanización Ruta de los Bermejales y
- Barriada Cardenal Mendoza, los cuales tienen aproximadamente 30 metros cada uno.

Locales para mítines:

En VENTAS DE HUELMA:

- En el local situado en el antiguo Silo,
- Plaza del Silo, hoy recuperado como Salón de Actos múltiples.

En ÁCULA:

- En la nave municipal, ubicada en C/ Nuestra Señora del Rosario, S/N.
- Durante toda la campaña electoral, en horario de 7 a 10 PM.

VILLANUEVA MESIA:

Colocación gratuita de carteles:

- Paredones de las Calles Menéndez Pelayo y Río.

Locales oficiales y lugares publicos de 19:00 a 24:00 horas:

- Plaza Carlos cano,
- Plaza Del Cristo,
- Plaza Del Cine,
- Pabellón Polideportivo, sito en Parque del Genil,
- Centro Cultural
- Centro Polivalente, sito en calle Circunvalación S/N.

ZAFARRAYA:

ZAFARRAYA:

Emplazamiento carteles:

- las fachadas en las casetas de la luz que hay en la salida hacia el Almendral,
- En calle Dolores Ibárruri y
- En Avenida Andalucía,
- y en las farolas de alumbrado público, con carteles colgantes exclusivamente para ello, y en la pared del muro del arroyo de la madre, y en las paradas de autobús.

Locales y lugares públicos:

- Salón de actos del centro de día,
- Salón de plenos del Ayuntamiento,
- Plaza de la libertad y zona de mercadillo, y,
- En el centro cultural Enrique Morente, las 24 horas del día.

EL ALMENDRAL:

Emplazamiento carteles:

- En la fachada del Pilar y
- En las farolas del alumbrado público con carteles colgantes exclusivamente para ello y en las paradas del autobús.

Locales y lugares públicos:

- Salón de actos del centro cultural El Almendral durante las 24 horas del día.

ZAGRA:

Emplazamiento carteles:

- Muros de contención existentes en la Plaza de Antonio Ortega,
- En la Plaza de la Constitución
- En las calles Calvario ,
- Las Villas y
- Avda de la Guardia Civil.

Locales y lugares públicos:

- Plaza de la Constitución
- Auditorio Municipal

Por los reunidos se acuerda mandar comunicación a la Junta Electoral Provincial de lo anteriormente reseñado, acompañando a la misma Certificación de la presente Acta, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, librándose el correspondiente despacho, ello conforme a lo establecido en los artículos 54, 56.1 y 57.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

No teniendo más asuntos que tratar, por el momento, se da por terminada la presente sesión, que se aprueba por unanimidad con los asistentes, y firman los mismos, con el Presidente, de lo que certifico.-